

BOLETIN N° 6

MODELOS DE ACREDITACIÓN



OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

Volumen Nro. 6 // 2024-II

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación (SINEACE) es el organismo del Estado Peruano que se encarga de acreditar la calidad de las instituciones educativas y programas de estudios.

El modelo de acreditación del SINEACE se divide en cuatro dimensiones: formación integral, gestión estratégica, soporte institucional y resultados. Estas dimensiones se dividen en factores y estándares que conducen el camino de la mejora continua.

Así como en el Perú, se cuenta con el Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria, existen otros modelos. Uno de ellos es el Modelo de aseguramiento de la calidad IAC-CINDA desarrollado por el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad, otro es el Modelo ICACIT desarrollado por el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología, como estos existen muchos más.

El SINEACE reconoce acreditaciones otorgadas por agencias extranjeras, una de estas es el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad del Centro Interuniversitario de Desarrollo Andino (IAC-CINDA).

En este sentido CINDA “CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO” es una red de universidades organizada como corporación sin fines de lucro, que posee una personalidad jurídica otorgada por los Estados de Colombia y Chile.

El Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC) forma parte del Centro Interuniversitario de Desarrollo, CINDA. Este instituto ofrece servicios ligados a la acreditación

internacional de instituciones, carreras y programas de estudio para la gestión del aseguramiento de la calidad.

La acreditación IAC tiene un doble propósito: por una parte, verificar el grado en que una institución o programa satisface las exigencias planteadas en estándares o criterios de validez internacional, y por otra, contribuir al mejoramiento continuo de la institución o sus programas mediante la vinculación con la planificación institucional.

El IAC-CINDA desarrolla cuatro tipos de procesos conducentes a la acreditación con diversos focos, que son los siguientes:

1. Acreditación de instituciones universitarias
2. Acreditación de carreras o programas de pregrado
3. Acreditación de programas de Maestrías y especialidades
4. Acreditación de programas de Doctorado.

Etapas del proceso de acreditación:

Autoevaluación

Proceso en el cual los actores de una institución, unidad, carrera o programa reúnen y analizan información sustantiva acerca de ella y de su trabajo, contrastándola con sus propósitos declarados a la luz de los criterios de evaluación propuestos por el IAC-CINDA, con el fin de apoyar la toma de decisiones conducentes a la mejora continua.

Como parte de los servicios prestado por IAC-CINDA en el marco del proceso de acreditación internacional, se desarrolla el Plan de Acompañamiento al Proceso de Autoevaluación. Este Plan se despliega desde

el momento de firma del convenio entre la institución y el Instituto, hasta la entrega por parte del programa o institución del Informe de Autoevaluación y Guía de Antecedentes.

Evaluación externa

Como parte de esta segunda etapa del proceso, IAC-CINDA organiza una visita de pares evaluadores con el objeto de validar las conclusiones del informe de autoevaluación desarrollado por la institución, carrera o programa; completar o complementar sus conclusiones; y certificar el grado de cumplimiento con sus propósitos declarados y los criterios de evaluación.

Los pares evaluadores son académicos o profesionales de reconocido prestigio, cuyos nombres y calificaciones se envían a la institución, para su aprobación.

Decisión de acreditación

Esta es la etapa final del proceso conducente a la acreditación, y consiste en el pronunciamiento del Consejo Académico de IAC-CINDA acerca del grado de cumplimiento de los criterios de calidad y su decisión respecto de la acreditación de una institución, carrera o programa.

El Consejo Académico adopta sus decisiones sobre la base de los siguientes antecedentes:

- Informe de Autoevaluación
- Guía de Antecedentes
- Informe de pares IAC-CINDA
- Respuesta de la institución al Informe de pares IAC-CINDA, y modificaciones al mismo, cuando corresponde

- Informe del Comité Técnico de área respectivo
- Acuerdo de acreditación anterior si se trata de una reacreditación

Seguimiento de acreditación IAC-CINDA

Los procesos conducentes a la acreditación IAC-CINDA incorporan mecanismos de seguimiento marcados por su compromiso con el aseguramiento de la calidad y la mejora constante de las instituciones de educación superior.

El primero de estos mecanismos tiene carácter de obligatorio y consiste en un informe de seguimiento que debe ser enviado por las instituciones, carreras o programas, con periodicidad anual, por todo el tiempo que dure su acreditación IAC-CINDA.

El segundo de estos mecanismos consiste en una visita de monitoreo que podrá ser definida como condición de la decisión de acreditación de una institución, carrera o programa expresada por el Consejo Académico del IAC-CINDA.

Solicitud de reconsideración

La reconsideración es la instancia de revisión de los resultados de un proceso conducente a la acreditación de IAC-CINDA. Todas las instituciones, carreras y programas que lleven a cabo procesos conducentes a la acreditación IAC-CINDA, que consideren que el resultado que han obtenido y que se expresa en su Acuerdo de acreditación no es justo, pueden elevar una solicitud de reconsideración al Instituto y este deberá responder propiciando las instancias necesarias para la gestión de una nueva revisión de todos los antecedentes que han formado parte del proceso en sus distintas etapas.

Dimensiones y Criterios

Los criterios aplicados por el IAC se ajustan a los parámetros internacionales y se aplican en el contexto en que opera la institución o programa. Asimismo; estos criterios hacen explícitas las expectativas relativas al quehacer de instituciones y programas; y, por tanto, su cumplimiento es requisito para la acreditación.

Los estándares de calidad del IAC para la acreditación institucional se ordenan en 5 dimensiones y estos a su vez en criterios, los cuales son los siguientes:

Dimensión 1 Contexto institucional:

- Misión y propósitos
- Desarrollo y políticas institucionales

Dimensión 2 Gobierno y gestión

- Estructura de gobierno, gestión y planificación
- Comunicación institucional

Dimensión 3 Funciones institucionales

- Docencia
- Investigación, desarrollo e innovación
- Vinculación con el medio e internacionalización

Dimensión 4 Condiciones de operación

- Recursos humanos
- Estudiantes y graduados
- Recursos de apoyo

Dimensión 5 Capacidad de autorregulación

- Integridad
- Autorregulación
- Proceso de autoevaluación

REFERENCIAS

Instituto Internacional para el aseguramiento de la IAC-CINDA. (2024). Modelo de aseguramiento de la calidad IAC-CINDA. Centro Universitario de Desarrollo.

Instituto Internacional para el aseguramiento de la IAC-CINDA. (2023). Dimensiones y criterios de evaluación para la acreditación de instituciones de educación superior. Centro Universitario de Desarrollo.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE. (2017). Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria. Tarea Asociación Gráfica Educativa.